



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA TLALPAN



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 21 de julio de 2021
SCG/OIC/TLA/JUDAOAyCI/A"/ 984/2021
Asunto: Notificación de Resultados de Intervención.

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA DE TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO

LIC. VERÓNICA CUENCA LINARES
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ING. ALEJANDRO CASTAÑEDA ZERECERO
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ING. WALTER ALBERTO GLORIA GREIMEL
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

DRA. ERÉNDIRA JULIETA COHEN FERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y FOMENTO ECONÓMICO

DR. EDGAR RODOLFO BAUTISTA JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

LIC. ERIKA MORA TINOCO
DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LIC. MARÍA DEL CARMEN GUTIÉRREZ MEJÍA
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

LIC. ROBERTO PEREA CORTÉS
DIRECTOR GENERAL DE DERECHOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, 9, 39, 40 fracción 1, 42 y 45 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; 28 fracciones VI, VII, XV, XVI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 136 fracciones VII, XVII, XXI, XXII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Lineamiento Séptimo, tipos de intervenciones inciso a) Revisiones, de los Lineamientos de las Intervenciones de la Administración Pública de la Ciudad de México; se hace entrega del





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA TLALPAN



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

informe de resultados sin observaciones, relativo a la Revisión número **R-2/2021**, con clave **13** y denominada **"Proceso Electoral"**, con el objetivo de *"Verificar que ninguna persona servidora pública autorice, solicite o realice actos para la asignación o desvío de recursos públicos, sean materiales, humanos o financieros, sin fundamento jurídico o en contraposición a las normas aplicables en materia electoral"*, practicada en las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, de Administración, de Obras y Desarrollo Urbano, de Servicios Urbanos, de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, de Desarrollo Social, de Planeación del Desarrollo y de Derechos Culturales y Educativos, en el periodo de abril a junio de 2021 conforme al oficio de ejecución de intervención SCG/OIC/TLA/JUDAOAyCI"A"/363/2021, de fecha del 06 de abril de 2021 y notificado el 7 de abril de 2021.

Se agradecen las facilidades otorgadas y la colaboración brindada al grupo designado para llevar a cabo la intervención por parte de los servidores públicos que los atendieron, esperando la mejora de la gestión.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LEONARDO ROJAS NIETO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA ALCALDÍA TLALPAN

Se anexa sobre cerrado

Elaboró:


Israel Serrano Pérez.
(J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A")

Supervisó:


Lic. Salvador Mercado González
(Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno).

C.c.c.e.p. oficinacg@cdmx.gob.mx Mtro. Juan José Serrano Mendoza.- Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México.-Para su superior conocimiento.
gcamachob@contraloriadf.gob.mx Lic. Gilberto Camacho Botello.- Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías.-Para su conocimiento.



Ciudad de México, a 30 de junio de 2021

INFORME DE OBSERVACIONES DE REVISIÓN

Tipo de Intervención Revisión

Número R-2/2021

Clave 13

Denominación Proceso Electoral

Ente público auditado Alcaldía Tlalpan

**Área específica
auditada**

Dirección General de Administración, Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, Dirección General de Participación Ciudadana, Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Servicios Urbanos, Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, Dirección General de Planeación del Desarrollo, Dirección General de Derechos Culturales y Educativos

**No. de observaciones
generadas** 0

Introducción

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, 9, 39, 40 fracción 1, 42 y 45 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; 28 fracciones VI, VII, XV, XVI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 136 fracciones VII, XVII, XVIII, XXI, XXII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Lineamiento Séptimo. Tipos de Intervenciones, inciso a) Revisiones, de los Lineamientos de las Intervenciones de la Administración Pública de la Ciudad de México, lineamiento Cuarto del "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para que la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y los entes públicos fiscalizados por esta, utilicen el correo electrónico, para enviar y recibir la documentación necesaria para el desarrollo de los procesos de auditoría, control interno e intervenciones, así como para que se celebren reuniones de notificación de inicio, confronta, seguimiento y conclusión de actividades de fiscalización, mediante el uso de medios tecnológicos", publicado en Gaceta Oficial de la Ciudad de México el cuatro de diciembre de dos mil veinte, mismos que podrá consultar en la siguiente liga electrónica: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/56b03fd5e6462dd40e4b81455f60b338.pdf, Acuerdo Tercero, inciso r del Décimo primer acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos, inherentes a los procedimientos administrativos, trámites y servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID-19. se notifica que se ordena se lleve a cabo a en todas las Direcciones Generales que integran la Alcaldía Tlalpan; la revisión número **R-2/2021**, con clave 13 y denominada **"Proceso Electoral"**.



Objetivo

Verificar que ninguna persona servidora pública autorice, solicite o realice actos para la asignación o desvío de recursos públicos, sean materiales, humanos o financieros, sin fundamento jurídico o en contraposición a las normas aplicables en materia electoral.

Alcance

La Intervención dio inicio el 7 de abril y concluyó el 30 de junio de 2021.

Revisión en tiempo real de:

1. Contrataciones que no sean destinadas o desviadas con fines electorales.
2. Vehículos oficiales de la Alcaldía, no sean usados con fines electorales.
3. Aplicación de entrevistas a Servidores Públicos para detectar omisión de participar en actividades político-electorales por iniciativa propia o instrucción de sus superiores.
4. Revisar el cumplimiento normativo respecto de imágenes partidistas, propaganda o promoción de partidos políticos o personas en bienes muebles e inmuebles propiedad de la Alcaldía.
5. Presencia en Programas Sociales.

Resultados

Contrataciones que no sean destinadas o desviadas con fines electorales.

De los reportes de la Bases de Datos en materia de contrataciones, adquisiciones arrendamientos y prestación de servicios formalizados e informados con oficios AT/DGA/SCA/643/2021, de fecha 15 de abril 2021, AT/DGA/SCA/0718/2021 de fecha 22 de abril de 2021 y AT/DGA/SCA/0852/2021 de fecha 06 de mayo de 2021, AT/DGA/SCA/0902/2021 de fecha 13 de mayo de 2021, AT/DGA/SCA/0952/2021 de fecha 20 de mayo de 2021, AT/DGA/SCA/1065/2021 de fecha 04 de junio 2021, AT/DGA/SCA/1170/2021 de fecha 21 de junio de 2021, se formalizaron 15 contratos de obra pública por diversos conceptos que van desde rehabilitación de planteles educativo, supervisión para la rehabilitación de red de agua potable, supervisión de resumideros de diversas colonias de la Alcaldía.

Vehículos oficiales de la Alcaldía, no sean usados con fines electorales.

En cumplimiento a la Circular por la que se dan a conocer las medidas de neutralidad, de protección para quienes asistan a eventos públicos y otras, que deberán observar las personas servidoras públicas de la Administración Pública y las Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo del proceso electoral local ordinario 2020-2021, a partir del viernes 4 de junio y hasta el día 7 de junio se resguardaron los vehículos de la Alcaldía de usos administrativo y operativo a excepción de aquellos que se utilicen para la prestación de los servicios públicos esenciales, de protección civil y de emergencias.

Durante la jornada electoral, personal de este Órgano Interno de Control, llevo a cabo la supervisión del resguardo de los vehículos en los lugares que fueron asignados.

JSP



Aplicación de entrevistas a Servidores Públicos para detectar omisión de participar en actividades político-electorales por iniciativa propia o instrucción de sus superiores.

Se aplicaron 199 cuestionarios al personal de las diversas áreas de la Dirección General de Desarrollo Social, Concejalías, Dirección de Finanzas, Dirección General de Derechos Culturales de la Alcaldía, derivado de la suspensión de términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos, trámites y servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México para prevenir y controlar la propagación del Covid-19, no todas las áreas de la Alcaldía se encuentran activas en su totalidad.

Revisar el cumplimiento normativo respecto de imágenes partidistas, propaganda o promoción de partidos políticos o personas en bienes muebles e inmuebles propiedad de la Alcaldía.

Se revisaron en muebles, inmuebles y redes sociales: Facebook, Twitter, Instagram, Youtube y el portal oficial de la Alcaldía Tlalpan para el cumplimiento normativo respecto de la existencia imágenes partidistas, propaganda o promoción de partidos políticos o personas, sin encontrar incumplimientos normativos que reportar.

Revisar que Programas Sociales, actividades institucionales y acciones sociales no sean utilizados con fines electorales.

En la entrega de pagos a los beneficiarios de programas sociales y la acción social "Apoyo alimenticio a las familias de Tlalpan (MERCOMUNA)" se aplicaron 330 cuestionarios a beneficiarios verificándolos que su uso no fuera con fines electorales, así como del cumplimiento al artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social, se realizó una memoria fotográfica de las entregas como constancia de hechos.

LIMITANTES

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud, declaró al virus SARS-CoV2 (COVID-19) oficialmente como pandemia, toda vez que es un problema global y todos los países tendrán que establecer las medidas que estimen pertinentes para combatir la propagación del virus.

En este sentido, el Gobierno de la Ciudad de México con el propósito de evitar el contagio de COVID-19 ha ido publicando diversos acuerdos por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos, trámites y servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID-19, el más reciente fue publicado el 25 de junio de 2021, motivo por el cual no todas las áreas de la Alcaldía se encuentran activas en su totalidad.

CONCLUSIÓN

Se verificó el cumplimiento normativo respecto de imágenes partidistas, propaganda o promoción de partidos políticos o personas en bienes muebles, inmuebles, así como plataformas digitales propiedad de la Alcaldía, sin encontrarse datos de relevancia.

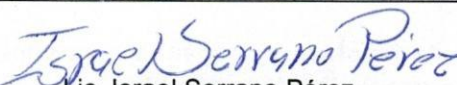
Se realizó la aplicación de entrevistas a Servidores Públicos para detectar omisión de participar en actividades político-electorales por iniciativa propia o instrucción de sus superiores no todas las áreas de la Alcaldía se encuentran activas en su totalidad, por tal motivo se aplicaron 199 cuestionarios al personal de las diversas



áreas de la Dirección General de Desarrollo Social, Concejalías, Dirección de Finanzas, Dirección General de Derechos Culturales de la Alcaldía.

Personal del Órgano Interno de Control, se presentó en la entrega de apoyos económicos a los beneficiarios de los programas sociales, verificando que su uso no sea con fines electorales, así como del cumplimiento al artículo. 38 de la Ley de Desarrollo Social.

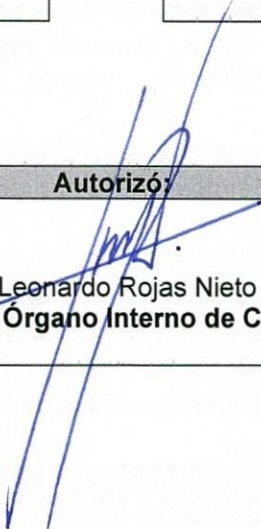
Elaboró:


Lic. Israel Serrano Pérez
J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y
Control Interno "A"

Revisó:


Lic. Salvador Mercado González
Subdirector de Auditoría Operativa
Administrativa
y Control Interno

Autorizó:


Lic. Leonardo Rojas Nieto
Titular del Órgano Interno de Control